

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.713

Miércoles 29 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2412472

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 202302001191 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 22 de noviembre de 2023, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Exploraciones Aida", presentado por Minera Plata Carina SpA, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la Región de Antofagasta, provincia de El Loa, comuna de San Pedro de Atacama, específicamente a 120 km lineales en dirección al Este (E) del área urbana de esta, a una altitud de 4.700 m.s.n.m. y tiene por objetivo ejecutar un total de 8 (ocho) sondajes de diamantina, en un periodo de vida útil de 3 (tres) meses.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, comuna y Región de Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

Para tal efecto se contempla un plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones, el que se contabilizará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la Notificación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del siguiente enlace web Documento - 2023/11/22/377f-744b-43bd-9714-59bcda748174 (sea.gob.cl).

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.